

Guayaquil, 16 de Abril de 1992

Señores

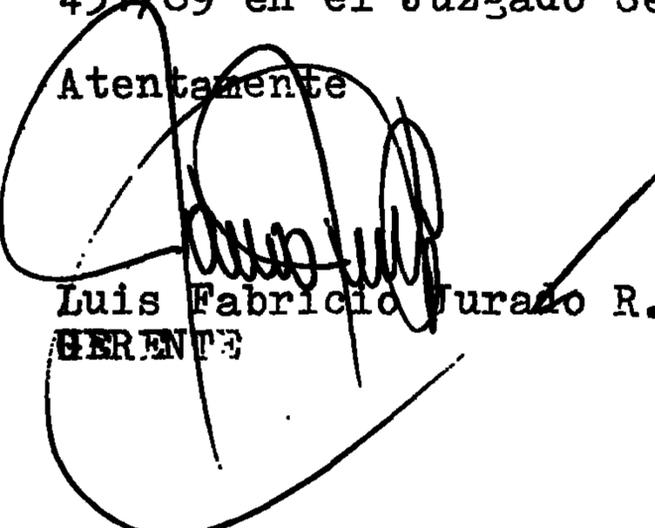
Socios de Distribuidora Diana Cia. Ltda.

Ciudad.

De mis consideraciones:

Durante los Ejercicios de 1989 a 1991 la Compañía no pudo iniciar sus actividades comerciales, debido a que el Camión marca Isuzu - KS-22 motor numero 116999, serie 7769-317, de cinco toneladas, modelo 1982, placa G-98632, de propiedad de la Empresa, fue reparado el 4 de Julio de 1988 en los talleres "J.Ulich" compañía limitada, donde el propietario de dicho taller cambio el motor de nuestro camión por otro robado, ocasionando que la compañía no pueda utilizar este camión para sus actividades comerciales, por cuanto esta situación se está aclarando mediante el Juicio No. -- 431/89 en el Juzgado Séptimo de lo Penal de Guayaquil.

Atentamente

  
Luis Fabricio Jurado R.  
GERENTE

Adjunto: Balances años 1989-90-91

Copia: Superintendencia de Cias.

11 JUN 1992

